

ASOVITAT NIT. 800237867-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOVITAT

CERTIFICA:

Que, en el año gravable de 2023, no existieron ingresos superiores en nuestra entidad que superen el tope de las Unidades de Valor Tributario -UVT estipuladas en la norma como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, por lo tanto, no da lugar a la presentación de la memoria económica a que se refiere el artículo 356-3 del Estatuto Tributario.

Se expide en Gigante Huila a los 16 días del mes de febrero de 2024, con destino a la DIAN. de conformidad con el E.T.

Rubén Darío Quimbaya Morales

Representante Legal